

NOTA DE PRENSA

El INGITE apoya la huelga de los estudiantes y defiende los Grados de 240 créditos

- **El Instituto de Graduados e Ingenieros Técnicos de España (INGITE) rechaza el Real Decreto aprobado por el Gobierno y manifiesta que con esta modificación se podría dejar una puerta abierta a que surgiesen Grados en Ingeniería de tres años, que no habiliten para entrar en el mercado laboral.**

Madrid, 27 de febrero de 2015.- En la Junta de Gobierno del Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE), celebrada el miércoles 26 de febrero, se ha decidido manifestar el apoyo a los estudiantes de las distintas universidades española que estos días están de huelga en protesta al Real Decreto aprobado por el Gobierno que permitirá crear Grados de tres años.

Recordemos que el pasado viernes 30 de enero, el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que modifica el Real Decreto del 29 de octubre de 2007, que establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como un Real Decreto del 28 de enero de 2011, por el que se regulaban las enseñanzas oficiales de doctorado. Entre otros argumentos, se alegan que la estructura actual de titulaciones universitarias únicamente permitía realizar Grados de 240 créditos y que con este Real Decreto se consigue una estructura más flexible de las titulaciones universitarias al establecer horquillas de entre 180 y 240 créditos.

Pues bien, el Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España (INGITE) rechaza la modificación del realizada por el Gobierno, porque en su opinión no se puede cambiar un sistema educativo que apenas ha comenzado a caminar y, se suma a las voces de protesta –de estudiantes, rectores, etc- **ante un Real Decreto que podría dejar una puerta abierta a que surgiesen Grados en Ingeniería de tres años, que no habiliten para entrar en el mercado laboral.** Desde el INGITE siempre se ha abogado porque el Grado en Ingeniería debe contener 240 créditos, para ser un Grado de calidad; como los actuales de Ingenierías que habilitan para ejercer la profesión sin necesidad de realizar un Master; y que permita con 240 ects acceder directamente a los puestos más altos de la función pública europea.

La propia Conferencia de Rectores de las Universidades en una asamblea extraordinaria ha acordado una moratoria para no aplicar al menos en el curso 2017/2018 el Real Decreto aprobado el pasado viernes. Su postura la han manifestado en una rueda de prensa celebrada el martes 2 de febrero. También el Consejo de Estado ha indicado en su Dictamen sobre la reforma que la falta de estabilidad en la regulación no beneficia “a la consecución de una educación de calidad en España”.

El INGITE siempre ha defendido, tras la implantación de Bolonia en toda Europa, que **el Graduado en Ingeniería es el título referente que facilita la movilidad y que está reconocido como el euro de la Ingeniería.**

Por ello, ha manifestado, en comunicados de prensa anteriores, que no se desnaturalice la implantación del EEES en las enseñanzas de Ingeniería en España intentando cambiar lo que está en pleno funcionamiento, dado que el Grado es el que habilita, tanto en España como en Europa, plenamente para el ejercicio profesional.